

Se firmó el convenio de laborales del MEC y del INEE

Tras el verano y una vez conocido el reparto del fondo de los 7.000 millones, se reanudan las conversaciones entre el MEC y los trabajadores en una mesa técnica que intenta llegar a acuerdos sobre los puntos más conflictivos.

La mesa no avanza mucho, pues el MEC aprovecha la oferta económica para endurecer aún más las cuestiones sindicales, y Hacienda presenta un ultimátum: el convenio debe estar firmado el 30 de octubre.

Como suele ser práctica habitual en CC.OO., la propuesta es sometida a referéndum y el secretariado de la Federación de Enseñanza emite un comunicado en el que valora negativamente el convenio y pide que no se firme. El referéndum tiene lugar con el boicot de un grupo de delegados (de Madrid y Zaragoza) que con su actitud antidemocrática impide que la consulta se realice en condiciones normales. Al final sólo vota el 41 por 100 de la plantilla con el siguiente resultado: afirmativa, 1.933; negativos, 502; abstenciones, 199. El comité, excepto las dos delegadas de CC.OO. del extinto INEE, firmó el convenio.

La batalla salarial quedaría de la siguiente forma:

Nivel 1 (titulados superiores): 1.925.000 ptas/año.

Nivel 2 (titulados medios: logopedas, ATS, educadores, asistentes sociales): 1.540.000 ptas/año.

Nivel 3 (gobernantes, oficiales 1.a, administrativos, encargados, administradores, adjuntos de taller, técnicos de máquinas auxiliares, delineantes...): 1.260.000 ptas/año.

Nivel 4 (personal técnico: oficiales 1.a): 1.141.000 ptas/año.

Nivel 5 (auxiliares técnicos: oficiales 2.a, cuidadores, auxiliares clínica): 1.043.00 ptas/año.

Nivel 6 (auxiliares administrativos): 956.000 ptas/año.

Nivel 8 (vigilantes, personal de servicios, mozos, peones, personal de mantenimiento, personal de limpieza): 825.000 ptas/año.